



AVISO

ASUNTO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALIRIO URIBE VELEZ
DEMANDADOS: DORIAN ESTHER REDONDO RODRIGUEZ Y OTROS
RADICACIÓN: 44-001-40-03-002-2010-00001-00

Le comunico que este despacho judicial mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). proferido dentro del proceso de la referencia, RESOLVIÓ:

PRIMERO: FIJAR aviso en la secretaría y en el Micrositio de este Despacho por el término de veinte (20) días para que los interesados ejerzan sus derechos respecto al levantamiento de medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia. Por secretaría elabórese la publicación del aviso.

SEGUNDO: DIFÚNDASE el aviso antes señalado a los correos institucionales de los juzgados del país.

TERCERO: REQUERIR a las partes para que en el término de veinte (20) días alleguen las piezas procesales que se encuentren en su poder, a efectos de RECONSTRUIR el expediente.

CUARTO: Vencido el término antes señalado, INGRÉSESE el expediente al Despacho para decidir de fondo.

Se le pide que al momento de responder este oficio por favor citar demandante, demandado y radicación del proceso para la más rápida identificación del mismo en este despacho.

Atentamente,


ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:
Alejandra Liceth Barrios Palacio

Calle 7 N. 15-58 Piso 2, Palacio de Justicia

j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 302 348 0210

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3c8567b1d5095daed187718ef72c149ffa30bbf683530dcdab857f5158f81c**

Documento generado en 11/01/2024 04:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>